

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ



Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000

ACUERDO DE CONCEJO Nº 078-2019 - MPC.

Contumazá, 09 de octubre del 2019

VISTO, El Oficio Nº 007-2019-P-COMITÉ FIESTA "VIRGEN DEL ROSARIO", solicitando apoyo con Banda de Músicos para las actividades culturales de la Festividad Patronal del Caserío Silacot en honor a la "Virgen del Rosario"

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. Il del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que con la Festividad Patronal se busca revalorar la fe, costumbre y tradiciones a través de la realización de actividades netamente religiosas, cívicas, culturas y costumbristas que buscan el rescate y afirmación de nuestra identidad de su comunidad;

El pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en Sesión Ordinaria N° 019-2019-MPC, de fecha 04 de octubre del 2019

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL APOYO al Comité de Fiesta Patronal del Caserío Silacot con dos días de Banda de Músicos para que amenice las actividades culturales los días 13 y 14 de octubre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL I CONTORAZ CON